

RESOLUCIÓN N° 0076

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 SEP 2024

VISTO:

El Expediente N° 11900-0000270-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 1 sin consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública N° 02/24 convocada para la ejecución de la obra "Unidad Penitenciaria N° 9 – Recreo / Subunidades 1, 2 y 3"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 071 de fecha 30 de agosto de 2024 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría Técnica de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria N° 1 sin consulta, mediante la cual se notifican aclaraciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

**EL SECRETARIO
DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INFRAESTRUCTURA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Circular Aclaratoria N° 1 sin consulta, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra "Unidad Penitenciaria N° 9 – Recreo / Subunidades 1, 2 y 3" emitida por la Subsecretaría Técnica de la Unidad Ejecutora de Infraestructura, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º: Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. DIEGO LEONE

Rosario, 9 de Septiembre de 2024

Licitación Pública 02/2024**"UNIDAD PENITENCIARIA N°9 – RECREO / SUBUNIDADES 1, 2, Y 3"
CONSTRUCCIÓN DE TRES UNIDADES PENITENCIARIAS****CIRCULAR N°1 – SIN CONSULTA**

Por este medio esta Unidad Ejecutora comunica a los oferentes de la licitación pública 02 /2024 las siguientes aclaraciones:

PLANILLAS DE CARPINTERÍAS

Las puertas rejas enunciadas a continuación llevarán cerradura tipo Salvatore 4210 o similar. En Pabellón Tipo / E-PR-01

GRIFERÍAS ANTIVANDÁLICAS

En todos los casos donde se especifique "flor de ducha antivandálica", se deberá proveer un "conjunto de flor y grifería antivandálica tipo BEST o similar" de acero inoxidable AISI 304 terminación satinado, pasante en panel, registrable desde espacio técnico.

En las piletas de lavadero de los Pabellones de resguardo, y en las piletas de lavadero de los patios de los Pabellones tipo, la grifería FV Pressmatic para pared con pico de salida antivandálica Cod. 0342, deberá ser adaptada a los espesores de paneles en cada caso, de manera que la válvula quede libre en el espacio técnico.

En los edificios con denominación B (Ingreso minipenal), las griferías indicadas como "ducha automática antivandálica FV 0343 – Pressmatic", se sustituyen por griferías "FV Arizona monocomando ducha sin transferencia 108/B1".

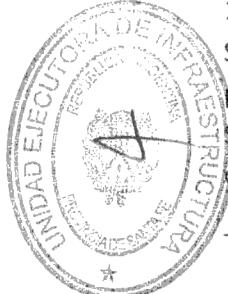
CONTRAPISOS

En cada Sub Unidad, en las plantas altas de los edificios B, y C, todos los contrapisos serán de 6 cm de espesor.

SUB UNIDAD 1**16 INSTALACIÓN SANITARIA****16.1 TANQUE DE RESERVA (incluye bajadas, pararrayos, baliza y accesorios)**

Se deberá considerar en este sub ítem un caño de bajada y sus accesorios, adicional e independiente por cada tanque (agua tratada y agua sin tratar) destinadas al suministro de los edificios del Sector 4.

Se incluirá en esta tarea la ejecución de una caja de conexión con llave de corte de diámetro correspondiente.

**ES COPIA**

ARQ. JOSÉ GONZÁLEZ
DIRECTOR PROVINCIAL DE PROYECTOS
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA
Director General a/c
Dir. Gen. de Asuntos Jurídicos y Despacho
UNIDAD EJECUTORA DE INFRAESTRUCTURA

Unidad Ejecutora de Infraestructura
Sede de Gobierno Rosario (2000) Of 240 piso 2
tecnica.uei@santafe.gov.ar

ARQ. FRANCISCO QUIJANO
SUBSECRETARIO TÉCNICO
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA